

COMITÉ CAPRONE 36

PROGRAMA DE NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS - PRONE

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
AGOSTO DE 2023

1. ORDEN DEL DÍA DEL COMITÉ

2. Designación de la Secretaria técnica
3. Verificación del Quórum
4. Normatividad
5. Recursos disponibles del PRONE
6. Proyectos de la convocatoria PRONE 01-2023
7. Criterios de Priorización de los proyectos (OPP)
8. Orden de Priorización de Proyectos
9. Contrato PRONE GGC 789 de 2019
10. Análisis del Comité
11. Decisión del Comité

2. DESIGNACIÓN DE LA SECRETARIA TÉCNICA

3. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Decreto Único Reglamentario 1073 del 26 de mayo de 2015:

Artículo 2.2.3.3.3.2.1. Comité de Administración. El Programa de Normalización de Redes Eléctricas, PRONE, tendrá un Comité de Administración integrado de la siguiente manera:

1. Por el Ministro de Minas y Energía, quien lo presidirá, o su delegado (a).
2. Por el Viceministro de Energía, o su delegado (a).
3. Por el Director de Energía Eléctrica del Ministerio de Minas y Energía

El Comité de Administración aprobará, objetará e impartirá instrucciones y recomendaciones sobre los planes, programas o proyectos que hayan sido presentados para financiación con cargo a los recursos del Programa de Normalización de Redes Eléctricas PRONE.

La secretaria técnica informa que se cumple con el quórum para iniciar la sesión y tomar las decisiones del presente comité, con base al memorando **3-2023-022637** del 30 de agosto del 2023.

4. NORMATIVIDAD PRONE

- Art. 63 y 64 [Ley 812 de 2003](#), Crea el Programa de Normalización de Redes Eléctricas -PRONE
- [Decreto 1124 de 2008](#), compilado en [DUR 1073 de 2015](#). Modificado por Decretos [1623 de 2015](#) y [1513 de 2016](#).
- Art. 190 [Ley 1753 de 2015](#) (PND), el PRONE recibirá a partir del 1 enero de 2016 los recursos que recaude el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales (ASIC) correspondientes a \$1,90 por kilovatio hora transportado.
- Art. 21 Ley 1955 de 2019 extendió su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2030.
- [Resolución 40440 de 2023](#) “Por la cual se convoca a los Operadores de Red del servicio de energía eléctrica para presentar Planes, Programas y/o Proyectos de Normalización de Redes Eléctricas, para la adjudicación de recursos del Programa de Normalización de Redes Eléctricas — PRONE, así como para llevar a cabo su desarrollo”

4.1. OBJETO PRONE

El Programa de Normalización de Redes Eléctricas tendrá como objetivos la legalización de usuarios y la adecuación de las redes a los reglamentos técnicos vigentes, en barrios subnormales, situados en municipios del Sistema Interconectado Nacional, SIN.

5. INFORME SOBRE RECURSOS DISPONIBLES

La distribución de los recursos financieros del fondo PRONE para ejecución de proyectos se encuentran de la siguiente tabla:

VIGENCIAS	2023	2024	2025	TOTAL
	APROPIADOS	PROYECTADOS		
RECURSOS	\$ 111.884.444.000	\$ 156.127.720.000	\$ 162.675.100.000	\$ 430.687.264.000
RECURSOS COMPROMETIDOS VF CAPRONE 34	\$ 9.431.246.602	\$ 24.911.037.827	\$ 0	\$ 34.342.284.429
RECURSOS DISPONIBLES	\$ 102.453.197.398	\$ 131.216.682.173	\$ 162.675.100.000	\$ 396.344.979.571

6. PROYECTOS CONVOCATORIA PRONE 001 DE 2023

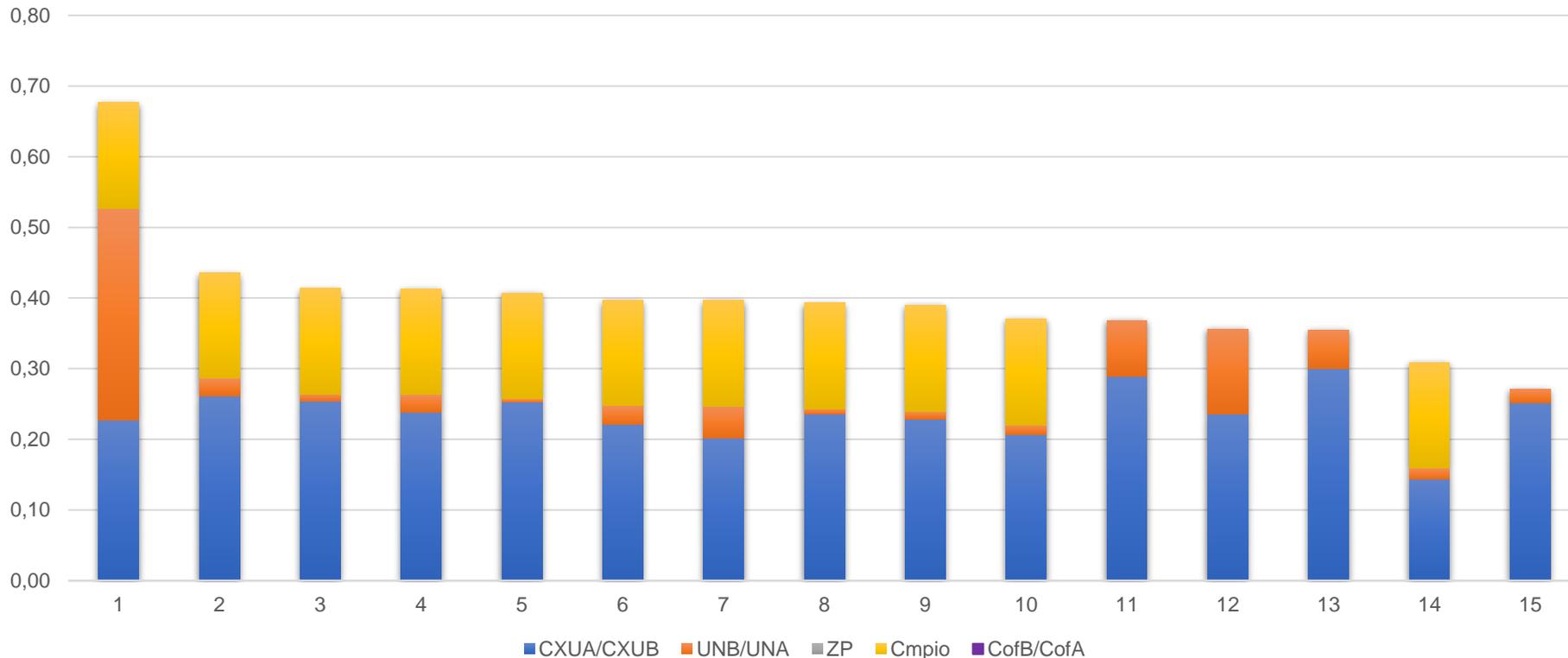
Para la convocatoria PRONE 001 de 2023 se presentaron un total de 43 proyectos, de los cuales 15 cumplieron con todos los requisitos establecido en Resolución 40440 del 29 de junio de 2023.

EMPRESA	NUMERO DE PROYECTOS	USUARIOS TOTALES	VALOR DEL PROYECTO
CARIBE MAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P.	13	2.158	\$ 15.938.717.448
BOLÍVAR	10	1.181	\$ 9.847.254.941
SUCRE	3	977	\$ 6.091.462.507
ELECTRIFICADORA DEL META S.A E.S.P.	2	2.694	\$ 21.079.181.947
META	2	2.694	\$ 21.079.181.947
TOTAL	15	4.852	\$ 37.017.899.395

7. CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS PRONE

De acuerdo con la formula presentada en la Resolución 40440 del 29 de junio del 2023, el orden de prioridad de cada proyecto (OPP) se muestra en la siguiente gráfica.

$$OPP = 30\% * \frac{CxU_A}{CxU_B} + 30\% * \frac{UN_B}{UN_A} + 20\% * Z_p + 15\% * C_{mpio} + 5\% * \frac{Cof_B}{Cof_A}$$



$\frac{CxU_A}{CxU_B}$ Costo por usuario

$\frac{UN_B}{UN_A}$ Número de usuarios

Z_p Municipio ZOMAC y/o PDET

C_{mpio} Municipios Categoría 1 y 6

$\frac{Cof_B}{Cof_A}$ Cofinanciación

8. ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE LOS PROYECTOS (OEP)

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	USUARIOS TOTALES	VALOR DEL PROYECTO	COSTO POR USUARIO	OPP	ACUMULADO
1	META	VILLAVICENCIO	1.920	\$ 15.179.700.490	\$ 7.906.094,01	67,70%	\$ 15.179.700.490
2	BOLÍVAR	SANTA ROSA	159	\$ 1.093.120.805	\$ 6.874.973,62	43,59%	\$ 16.272.821.295
3	BOLÍVAR	TURBANA	66	\$ 467.036.439	\$ 7.076.309,68	41,40%	\$ 16.739.857.734
4	BOLÍVAR	TURBANA	161	\$ 1.213.428.493	\$ 7.536.822,94	41,33%	\$ 17.953.286.227
5	BOLÍVAR	TURBANA	32	\$ 227.718.726	\$ 7.116.210,19	40,72%	\$ 18.181.004.953
6	BOLÍVAR	TURBANA	167	\$ 1.356.207.551	\$ 8.121.003,30	39,71%	\$ 19.537.212.504
7	BOLÍVAR	SANTA ROSA	290	\$ 2.580.706.448	\$ 8.898.987,75	39,70%	\$ 22.117.918.952
8	BOLÍVAR	SANTA ROSA	47	\$ 358.015.202	\$ 7.617.344,72	39,30%	\$ 22.475.934.154
9	BOLÍVAR	CICUCO	73	\$ 573.184.300	\$ 7.851.839,73	39,00%	\$ 23.049.118.454
10	BOLÍVAR	TURBANA	90	\$ 782.314.150	\$ 8.692.379,44	37,05%	\$ 23.831.432.604
11	SUCRE	SINCELEJO	504	\$ 3.123.858.389	\$ 6.198.131,72	36,83%	\$ 26.955.290.993
12	META	GRANADA	774	\$ 5.899.481.457	\$ 7.622.069,07	35,64%	\$ 32.854.772.450
13	SUCRE	SINCELEJO	352	\$ 2.105.932.619	\$ 5.982.763,12	35,50%	\$ 34.960.705.069
14	BOLÍVAR	TURBANA	96	\$ 1.195.522.827	\$ 12.453.362,78	30,91%	\$ 36.156.227.896
15	SUCRE	SINCELEJO	121	\$ 861.671.499	\$ 7.121.252,06	27,09%	\$ 37.017.899.395
TOTAL			4.852	\$ 37.017.899.395			

8.1. ANÁLISIS DE RECURSOS

VIGENCIAS	2023	2024	2025	TOTAL
	APROPIADOS	PROYECTADOS		
RECURSOS	\$ 111.884.444.000	\$ 156.127.720.000	\$ 162.675.100.000	\$ 430.687.264.000
RECURSOS COMPROMETIDOS VF CAPRONE 34	\$ 9.431.246.602	\$ 24.911.037.827	\$ 0	\$ 34.342.284.429
RECURSOS A COMPROMETER CAPRONE 36	\$ 18.508.949.698	\$ 7.403.579.879	\$ 11.105.369.818	\$ 37.017.899.395
RECURSOS DISPONIBLES	\$ 83.944.247.700	\$ 123.813.102.294	\$ 151.569.730.182	\$ 359.327.080.176

9. Contrato PRONE GGC 789 de 2019

9. CONTRATO PRONE GGC 789 DE 2019

OBJETO DEL CONTRATO PRONE GGC 789 DE 2019

➤ Mejorar la calidad y confiabilidad del servicio de energía eléctrica en los barrios subnormales del Mercado de Comercialización del OPERADOR DE RED ubicados en los municipios del Sistema Interconectado Nacional – SIN conforme los reglamentos técnicos vigentes, mediante la ejecución del proyecto NORMALIZACION DE REDES ELECTRICAS BARRIO SAN BERNARDO, el cual será ejecutado por el OPERADOR DE RED bajo su responsabilidad en los términos del presente Contrato, para la entrega al MINISTERIO y el cual es financiado con los fondos del Programa de Normalización de Redes Eléctricas.

**EL AVANCE ACUMULADO DEL CONTRATO A LA FECHA ES DEL 9,93%
AVANCE DE OBRA 0%**

Desembolsos y balance financiero Contrato PRONE GGC 789 de 2019

Desembolsos Realizados a la fecha del Contrato PRONE GGC 789-2019

Vigencia	VALOR	VALOR DESEMBOLSADO	VALOR POR DESEMBOLSAR
2019	\$449.974.636,50	\$ 449.974.636,50	\$ -
2020	\$ 269.984.781,90	\$ -	\$ 269.984.781,90
2021	\$ 179.989.854,60	\$ -	\$ 179.989.854,60
TOTAL CONTRATO	\$ 889.949.273,00	\$ 449.974.636,50	\$ 449.974.636,50

Balance financiero del Contrato PRONE GGC 789-2019

Valor del contrato	\$ 889.949.273,00
Valor desembolsado	\$ 449.974.636,50
Valor Pendiente por desembolsar	\$ 449.974.636,50
Número de usuarios	146

Fundamentos contractuales

Contrato PRONE GGC 789 de 2019

CLÁUSULA DÉCIMA

Obligaciones del Operador De Red: Lo anterior en cumplimiento de las obligaciones Específicas del Operador de Red - Frente a lo Relacionadas con Trámite ante terceros , Caribemar reportó al Ministerio de Minas y Energía las certificaciones enviadas por la ente territorial y las gestiones realizadas ante el concepto emitido.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA:

Terminación Anticipada: En consideración de la presente clausula y como quiera que el contrato podrá darse por terminado en cualquier momento. No obstante, se prevén los siguientes eventos: "(...) a) Por mutuo acuerdo entre las partes. (...) d) Por variación hasta en 20% del valor del contrato, con ocasión al numero de usuarios beneficiados".

Fundamentos Contractuales:

Para presentar la solicitud de terminación del contrato y habiéndose causado lo señalado en el contrato PRONE GGC 789 de 2019, nos acogemos a las siguientes clausulas

Solicitud de terminación anticipada

Contrato PRONE GGC 789 de 2019

CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P solicitó la terminación anticipada del contrato PRONE GGC 789 – 2019 mediante radicado No 1-2023-039357 del 10 de agosto de 2023, por las siguientes razones:

- CARIBEMAR S.A.S E.S.P., atendiendo lo dispuesto en el cronograma del contrato concretamente la actividad denominada “Ítem 13 Verificación que las obras objeto de ejecución no se encuentran ubicadas en zonas de alto riesgo.” realizó diferentes gestiones ante la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D.T. y C, con el fin de obtener la certificación donde se indique el estado del proyecto frente a posibles zonas de alto riesgo. Dichas gestiones fueron realizadas por CARIBEMAR durante los periodos de 2021 , 2022 y 2023 a la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D.T. y C.
- Con el fin de dar mayor claridad a las diferentes comunicaciones allegadas por la Alcaldía de Cartagena; en reunión efectuada el 08 de junio de 2023 entre la Secretaría Distrital de Planeación, el Ministerio, y CARIBEMAR, toda vez que la ubicación relacionada en los diferentes oficios remitidos por dicha Secretaria no correspondía al proyecto objeto de ejecución del contrato PRONE GGC 789-19.

Solicitud de terminación anticipada

Contrato PRONE GGC 789 de 2019

- Entre los soportes presentados por parte de CARIBEMAR se allegan cartas catastrales pertenecientes al proyecto debidamente selladas y expedidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, en donde se indicaron los sectores a intervenir con la finalidad de que se validará por parte de la Secretaria de Planeación Distrital si el lugar donde se ejecutaría el proyecto NORMALIZACION DE REDES ELECTRICAS BARRIO SAN BERNARDO se encuentra o no en zona de alto riesgo.
- En respuesta la Secretaria de Planeación informa lo siguiente:

“De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y los instrumentos que lo desarrollan, esta Secretaría se permite informar que las manzanas ubicadas en el Barrio Nelson Mandela de cuerdo a la carta catastral aportada, clasificadas como suelo urbano, en la ciudad de Cartagena, plano de RIESGO PDU 5C/7 (fuente Ingeominas 1994) como manzanas catastrales PRESENTAN RIESGO INUNDACION BAJA, LICUACION BAJA, EXPANSIVIDAD ALTA”.

Solicitud de terminación anticipada Contrato PRONE GGC 789 de 2019

CARIBEMAR de acuerdo con lo certificado por la Secretaria de Planeación concluye que la ubicación donde fue diseñado el proyecto, corresponde al barrio **NELSON MANDELA** y no al barrio subnormal **SAN BERNARDO** como fue aprobado en comité CAPRONE 29 del 28 de octubre del 2019, ni como fue relacionado en el objeto contractual: *“Mejorar la calidad y confiabilidad del servicio de energía eléctrica en los barrios subnormales del Mercado de Comercialización del OPERADOR DE RED ubicados en los municipios del Sistema Interconectado Nacional – SIN conforme los reglamentos técnicos vigentes, mediante la ejecución del proyecto NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS **BARRIO SAN BERNARDO** (...).”*

10. ANÁLISIS DEL COMITÉ

- La Dirección de Energía Eléctrica iniciara proceso de vigencias futuras una vez se firme el acta del presente comité.
- El Ministerio realizará procesos contractuales de conformidad con lo establecido en el estatuto de contratación estatal, para la ejecución de obra e interventorías de los proyectos aprobados en este comité.

10. ANÁLISIS DEL COMITÉ

- De acuerdo con los soportes y al análisis técnico y financiero realizado por la Dirección de Energía Eléctrica, se recomienda al comité avalar la Terminación Anticipada del contrato PRONE GGC-789-2019, toda vez que el proyecto no se encuentra ubicado en el barrio San Bernardo, si no por el contrario en el barrio Nelson Mandela.
- Lo anterior, ocasionara el no cumplimiento al objeto contractual del contrato, con lo cual deben ser excluidos la totalidad de los usuarios iniciales toda vez que el proyecto estructurado no corresponde al aprobado en comité CAPRONE 29, ni corresponde al objeto del contrato PRONE suscrito entre Ministerio y el Operador de Red, y por consiguiente se tiene como causal de terminación anticipada lo estipulada en la CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA.
- El literal d de la cláusula precitada prevé que la terminación anticipada puede darse “*Por variación hasta en 20% del valor del contrato, con ocasión al número de usuarios beneficiados*”.

No. usuarios iniciales del proyecto	No. Usuarios barrio San Bernardo	No. Usuarios barrio Nelson Mandela	% variación de usuarios
146	0	146	100%

11. DECISIÓN DEL COMITÉ



Energía

Gracias

ANEXOS

Anexos

Fichas de los Proyectos

PRONE	1	2	3
NOMBRE	NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS BARRIOS EL BRILLANTE, LA NOHORA, QUINTAS DE RUBIALES, SAN RAFAEL ASOPARFRADI (FRANCISCO DIAZ SECTOR PIÑARES 2)	NORMALIZACIÓN DE REDES ELECTRICAS BARRIO LAS DELICIAS	NORMALIZACIÓN DE REDES ELECTRICAS BARRIO FLOR DE CAPACHO
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	\$ 15.179.700.490,00	\$ 1.093.120.805,00	\$ 467.036.439,00
SOLICITUD DEL PROYECTO	\$ 15.179.700.490,00	\$ 1.093.120.805,00	\$ 467.036.439,00
USUARIOS	1920	159	66
USUARIOS REGISTRADOS EN EL SUI	4183	408	66
COSTO POR USUARIO	\$ 7.906.094,01	\$ 6.874.973,62	\$ 7.076.309,68
MESES DE EJECUCIÓN	21,8	28	26
DEPARTAMENTO	META	BOLÍVAR	BOLÍVAR
MUNICIPIO	VILLAVICENCIO	SANTA ROSA	TURBANA
BARRIO	EL BRILLANTE, LA NOHORA, QUINTAS DE RUBIALES, SAN RAFAEL ASOPARFRADI (FRANCISCO DIAZ SECTOR PIÑARES 2)	LAS DELICIAS	FLOR DE CAPACHO
CÓDIGO SUI	324-102-355-351	8951	3848
OPERADOR DE RED	ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.	CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S.E.S.P.	CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S.E.S.P.
TRANSFORMADORES	35	6	3
SISTEMA DE MEDIDA	Sistema de medida con operación remota o local, que concentra en una unidad compacta los protocolos de comunicaciones y la herramienta que permita leer, operar, supervisar, controlar, administrar o comunicarse con el sistema disponible en ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.	AMI	AMI
COSTO DEL SISTEMA DE MEDIDA	\$ 8.256.843.249	\$ 556.696.796	\$ 233.764.619
POTENCIA KVA	1560	140	65
KM RED MT	6,539	0,758	0,156
KM RED BT	11,774	0,614	0,11

Anexos

Fichas de los Proyectos

PRONE	4	5	6
NOMBRE	NORMALIZACIÓN DE REDES ELECTRICAS BARRIO AIRES LIBRES	NORMALIZACIÓN DE REDES ELECTRICAS BARRIO RICAUTE CALLE SEGUNDA DE LAS FLORES	NORMALIZACIÓN DE REDES ELECTRICAS BARRIO CERRO NORTE
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	\$ 1.213.428.493,00	\$ 227.718.726,00	\$ 1.356.207.551,00
SOLICITUD DEL PROYECTO	\$ 1.213.428.493,00	\$ 227.718.726,00	\$ 1.356.207.551,00
USUARIOS	161	32	167
USUARIOS REGISTRADOS EN EL SUI	161	66	171
COSTO POR USUARIO	\$ 7.536.822,94	\$ 7.116.210,19	\$ 8.121.003,30
MESES DE EJECUCIÓN	26	26	26
DEPARTAMENTO	BOLÍVAR	BOLÍVAR	BOLÍVAR
MUNICIPIO	TURBANA	TURBANA	TURBANA
BARRIO	AIRES LIBRES	RICAUTE CALLE SEGUNDA DE LAS FLORES	CERRO NORTE
CÓDIGO SUI	3842	3987	3857
OPERADOR DE RED	CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S.E.S.P.	CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S.E.S.P.	CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S.E.S.P.
TRANSFORMADORES	9	2	8
SISTEMA DE MEDIDA	AMI	AMI	AMI
COSTO DEL SISTEMA DE MEDIDA	\$ 564.580.376	\$ 120.537.770	\$ 650.691.433
POTENCIA KVA	162,5	30	212,5
KM RED MT	0,866	0,094	1,029
KM RED BT	0,179	0,066	0,806

Anexos

Fichas de los Proyectos

PRONE	7	8	9
NOMBRE	NORMALIZACIÓN DE REDES ELECTRICAS BARRIO 30 DE AGOSTO	NORMALIZACIÓN DE REDES ELECTRICAS BARRIO LAS MALVINAS EL LIMONAR	NORMALIZACIÓN DE REDES ELECTRICAS BARRIO EL CARMEN
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	\$ 2.580.706.448,00	\$ 358.015.202,00	\$ 573.184.300,00
SOLICITUD DEL PROYECTO	\$ 2.580.706.448,00	\$ 358.015.202,00	\$ 573.184.300,00
USUARIOS	290	47	73
USUARIOS REGISTRADOS EN EL SUI	290	71	128
COSTO POR USUARIO	\$ 8.898.987,75	\$ 7.617.344,72	\$ 7.851.839,73
MESES DE EJECUCIÓN	26	26	26
DEPARTAMENTO	BOLÍVAR	BOLÍVAR	BOLÍVAR
MUNICIPIO	SANTA ROSA	SANTA ROSA	CICUCO
BARRIO	30 DE AGOSTO	LAS MALVINAS EL LIMONAR	EL CARMEN
CÓDIGO SUI	8321	4614	6781
OPERADOR DE RED	CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S.E.S.P.	CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S.E.S.P.	CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S.E.S.P.
TRANSFORMADORES	19	4	5
SISTEMA DE MEDIDA	AMI	AMI	AMI
COSTO DEL SISTEMA DE MEDIDA	\$ 1.203.052.726	\$ 127.929.667	\$ 266.872.421
POTENCIA KVA	497,5	55	80
KM RED MT	2,139	0,364	0,308
KM RED BT	1,332	0,159	0,248

Anexos

Fichas de los Proyectos

PRONE	10	11	12
NOMBRE	NORMALIZACIÓN DE REDES ELECTRICAS BARRIO LA VICTORIA	NORMALIZACIÓN DE REDES ELECTRICAS BARRIO BELLAVISTA	NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS BARRIOS GUADUALES Y PARAISO
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	\$ 782.314.150,00	\$ 3.123.858.389,00	\$ 5.899.481.457,00
SOLICITUD DEL PROYECTO	\$ 782.314.150,00	\$ 3.123.858.389,00	\$ 5.899.481.457,00
USUARIOS	90	504	774
USUARIOS REGISTRADOS EN EL SUI	131	712	3125
COSTO POR USUARIO	\$ 8.692.379,44	\$ 6.198.131,72	\$ 7.622.069,07
MESES DE EJECUCIÓN	26	26	21,8
DEPARTAMENTO	BOLÍVAR	SUCRE	META
MUNICIPIO	TURBANA	SINCELEJO	GRANADA
BARRIO	LA VICTORIA	BELLAVISTA	GUADUALES Y PARAISO
CÓDIGO SUI	3850	7227	330-312
OPERADOR DE RED	CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S.E.S.P.	CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S.E.S.P.	ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.
TRANSFORMADORES	8	15	13
SISTEMA DE MEDIDA	AMI	AMI	Sistema de medida con operación remota o local, que concentra en una unidad compacta los protocolos de comunicaciones y la herramienta que permita leer, operar, supervisar, controlar, administrar o comunicarse con el sistema disponible en ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.
COSTO DEL SISTEMA DE MEDIDA	\$ 338.874.788	\$ 1.698.214.759	\$ 3.132.404.905
POTENCIA KVA	100	427,5	735
KM RED MT	0,594	1,767	1,809
KM RED BT	0,346	0,504	7,34

Anexos

Fichas de los Proyectos

PRONE	13	14	15
NOMBRE	NORMALIZACIÓN DE REDES ELECTRICAS BARRIO LA PALMA SECTOR BERTIOMAR	NORMALIZACIÓN DE REDES ELECTRICAS BARRIO SAN PEDRO	NORMALIZACIÓN DE REDES ELECTRICAS BARRIO VILLA ATENAS
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	\$ 2.105.932.619,00	\$ 1.195.522.827,00	\$ 861.671.499,00
SOLICITUD DEL PROYECTO	\$ 2.105.932.619,00	\$ 1.195.522.827,00	\$ 861.671.499,00
USUARIOS	352	96	121
USUARIOS REGISTRADOS EN EL SUI	444	96	121
COSTO POR USUARIO	\$ 5.982.763,12	\$ 12.453.362,78	\$ 7.121.252,06
MESES DE EJECUCIÓN	26	26	26
DEPARTAMENTO	SUCRE	BOLÍVAR	SUCRE
MUNICIPIO	SINCELEJO	TURBANA	SINCELEJO
BARRIO	LA PALMA SECTOR BERTIOMAR	SAN PEDRO	VILLA ATENAS
CÓDIGO SUI	7184	3856	3834
OPERADOR DE RED	CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S.E.S.P.	CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S.E.S.P.	CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S.E.S.P.
TRANSFORMADORES	11	8	7
SISTEMA DE MEDIDA	AMI	AMI	AMI
COSTO DEL SISTEMA DE MEDIDA	\$ 1.163.640.354	\$ 524.379.929	\$ 389.671.186
POTENCIA KVA	290	212,5	175
KM RED MT	1,099	1,029	0,49
KM RED BT	0,535	0,806	0,426



Energía